

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2021

Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

**Dr. Claudio Omar Moroni**

Presente

*Ref.: Reglamentación Programa Buena  
Cosecha S-ER-1258/2021*

De nuestra mayor consideración:

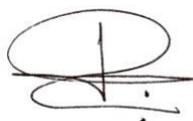
Por medio de la presente, nos dirigimos a usted a fin de manifestar el acompañamiento del sector de Economías Regionales de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) a la Resolución N° 477/2021, publicada en el Boletín Oficial el pasado 19 de agosto del corriente, a través de la que se crea el Programa Buena Cosecha con el objeto de erradicar el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente.

En representación de las más de 400 entidades agropecuarias que nuclea nuestra entidad, apoyamos la creación y/o fortalecimiento de espacios de cuidado y contención —Centros Buena Cosecha— en todo el territorio nacional, destinados a menores de hasta 18 años a cargo de trabajadoras/es agrarias/os, o que se desempeñen en trabajos estacionales o en establecimientos alejados de sus respectivos domicilios reales.

En ese sentido, destacamos el acompañamiento del Estado y solicitamos la intervención de la Secretaría de Empleo —Autoridad de Aplicación— ante las autoridades provinciales para que las acciones previstas por el mencionado Programa sean implementadas en tiempo y forma, y en las próximas cosechas se obtenga una mayor disponibilidad de mano de obra femenina, tras garantizar un lugar digno de cuidado y contención a los niños y adolescentes.

La reglamentación de la norma en las provincias es de suma importancia porque supone el compromiso de partidas presupuestarias para su ejecución y, de no contemplarse antes de la aprobación del Presupuesto 2022, los beneficios no llegarán a aplicarse pese a ser tan necesarios para las zonas de cosecha, que cuentan con gran cantidad de mano de obra femenina.

Sin otro particular y a la espera de su acompañamiento a nuestra solicitud, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



**RICARDO DIAB**  
Secretario General



**ALFREDO GONZÁLEZ**  
Presidente



**EDUARDO RODRÍGUEZ**  
Presidente  
Economías Regionales